



1974

= 5 JUN. 1974

B6D

MODELO  
DE  
UTILIDAD

203695

a favor de D. Juan Muñoz Caparrós, domiciliado en Esplugas de Llobregat, (Barcelona), calle José Campreciós, nº 34, por:  
"NUEVO EXPOSITOR-ENVASE DE JUGUETES"

-1000001-

5 El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo expositor-envase de juguetes que tiene la particularidad de que el juguete queda unido en la tapa transparente, por su parte interna con lo que al colocar ésta, queda colocado simultáneamente el juguete.

10 Esta nueva disposición permite que el juguete, en especial muñecos, puedan ser manipulados fácilmente en el exterior de la caja en la operación de su unión a la tapa, por pegado, cosido, soldado abrochado etc. etc., ya que por no tener que hacerse dentro de la caja-envase, estas operaciones son más fáciles, cómodas y rápidas.

15 Para una correcta interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica, a título de ejemplo no limitativo, del nuevo expositor-envase, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

En la figura 1 se representa, de frente, un expositor envase según la invención y

20 En la figura 2, es visto de lado y en sección el propio expositor-envase de la figura 2.

25 Consiste la invención en que la tapa 1) de material transparente del envase expositor (2) que se encaja en la boca del envase, presenta un faldón (3) prolongación del borde de cuando menos de una de sus paredes de encajado, cual faldón (3) se introduce en el interior de la caja (2) y queda adosado a la pared interna conveniente de dicha caja, mientras que



203695

en la superficie del aludido faldón (3) y en su cara interna figura unido, antes de su introducción en la caja (2) el cuerpo del juguete (4) de que se trate con lo que aparentemente el juguete emerge de la pared correspondiente de la caja y tapado por la aludida tapa.

30

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

35

Habiendose descrito el objeto de la invención lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes

REIVINDICACIONES

40

1ª.-"Nuevo expositor-envase de juguetes", caracterizado por el hecho de que la tapa de material transparente del envase expositor que se encaja en la boca del envase, presenta un faldón prolongación del borde de cuando menos de una de sus paredes de encajado, cual faldón se introduce en el interior de la caja y queda adosado a la pared interna de dicha caja, mientras que en la superficie del aludido faldón y en su cara interna hay unido, antes de su introducción en la caja el cuerpo del juguete de que se trate con lo que aparentemente el juguete emerge de la pared correspondiente de la caja y tapado por la aludida tapa.

45

2ª.-"Nuevo expositor-envase de juguetes"

50

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de DOS hojas y laminas de dibujo.

Madrid, - 5 JUN. 1974

Germán González Porto

p. p.

  
Edo: Alejandro Martínez Delso



- 5

Fig. 1

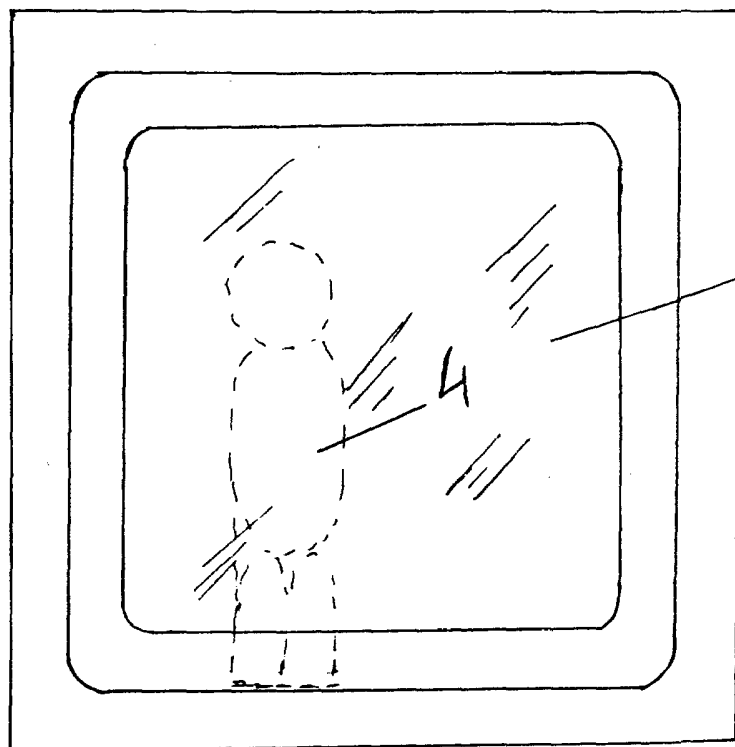
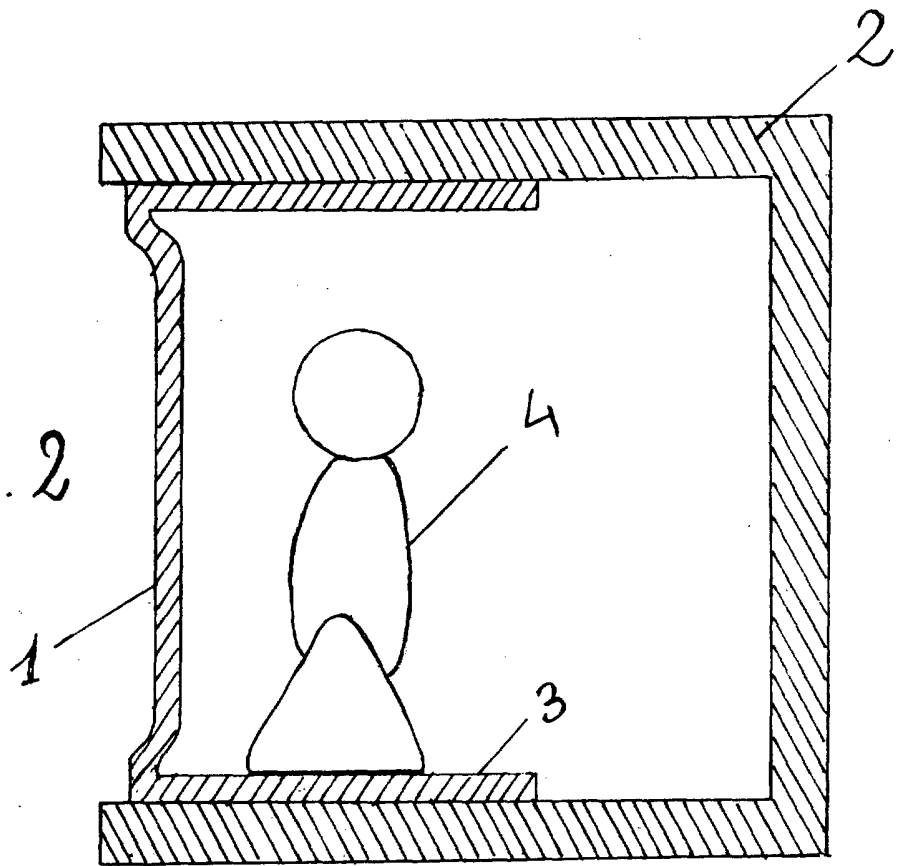


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, - 5 JUN. 1974

Germán González Porta  
P. P.

Fdo: Alejandro Martínez Dalso

203696

- 5 JUN



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

\*\*\*\*\*

A favor de D. JAIME BAGUR MOLL, de nacionalidad Española, residente en Ciudadela (Baleares), calle de Miguel de Cervantes nº 12-bis., por :

" Z A P A T I L L A "

-----

Día a día se van buscando, no solo una mas racional utilizacion de los medios a nuestro alcance para obtener mejores y mas económicos trabajos, sino que ellos nos sirvan y proporcionen una mayor comodidad, y asi como un mayor tiempo de uso.



10 Uno de estos ejemplos lo tenemos clara-  
mente demostrado en la confección de calzado de  
tipo ligero, zapatillas y mocasines, que se precon-  
za, el cual observa todas y cada una de los pre-  
ceptos necesarios para la protección por la Ley que  
garantice una explotación exclusiva en todo el Te-  
rritorio Nacional, como Modelo de U<sup>t</sup>ilidad.

15 Se trata en esencia de conformar por se-  
parado el armazón y la base o plantilla de este ti-  
po de calzado, ello de una forma racional para su  
posterior acoplamiento y perfecto acomodo entre am-  
bas partes mediante un cosido invisible.

20 Asi, se conforma el armazon, el cual podrá  
tener multitud de formas exteriores, abotinados, con  
talón o sin él, o bien simplemente adoptante formas  
caprichosas, especialmente calzado para niños, tal  
como figuras de animalitos en reposo, bien lisos o  
con pelo, y previamente forrados.

25 En la base de este armazon quedara un ori-  
ficio para encaje de la plantilla mediante un cosi-  
do invisible borde a borde en toda la periferia de  
ambas piezas, quedando la costura en el interior de  
la pieza, que asi obtenida podra reforzarse por la  
plantilla mediante el pegado de una plancha de ma-  
30 terial ligero y flexible, tipo badana, o bien aco-  
modar en su interior una cuña para quien lo desee,  
o simplemente embelleerse exteriormente mediante  
la conformacion estructural adicionando motivos  
caprichosos o dando la forma mas diversa.

35 Para la mejor comprensión del objeto des-

203696

- tres-5



40 crito adjunto a al presente solicitud se acompaña una hoja de dibujos, en la que a simple título de ejemplo, no limitativo, se representa una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supengan alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dichos dibujos sus figuras representan como sigue:

45 FIGURA 1.- Vista en planta lateral de conjunto por la parte interior, unión de base y armazón.

50 FIGURA 2.- Igual planta de conjunto por su cara vista, con la planta recubierta por una superficie de pisada ligera.

55 A continuación efectuaremos una descripción somera del calzado que nos ocupa, señalando las referencias numéricas referidas en las figuras de los dibujos mencionados, para una mejor localización de las partes integrantes y del conjunto.

60 El armazón -1- queda unido a la plataforma o base -2- mediante un cosido -3- de toda la periferia, que quedara oculto al volverse el conjunto para ofrecer a la vista su cara externa -4-, pudiendo reforzarse la base o planta con una simple plantilla -5- pegada.

65 La forma, los materiales y las dimensiones podran ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique el fin a que ha sido creada.



Por último, se declaran de novedad en todo el Territorio Nacional las siguientes particularidades características, sobre las cuales ha de recaer la CONCESION del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita, conforme y al amparo del vigente Estatuto que rige sobre Propiedad Industrial.

70

NOTAS

DE

REIVINDICACIONES

75

=====

PRIMERA.- Por: "ZAPATILLA", caracterizada por constituirse a partir de dos piezas principales, la base o plantilla y el armazón, constituidas ambas por materiales o pieles naturales o sintéticas, con pelo o lisas, previamente forrafos, con la particularidad de que ambas quedaran constituidas en sus formas racionales, por separado, pero de forma que ambas partes se complementen armonicamente, quedando formando un todo mediante un simple cosido periférico invisible por quedar en el interior de la pieza.

80

85

SEGUNDA.- Por : "ZAPATILLA ", según la reivindicación anterior, caracterizada además porque optativamente se podrá complementar el acabado según gustos o necesidades, ofreciéndose al público con las mas diversas formas, tanto ortopédicas como decorativas, así en la superficie del piso podrá acomodarse mediante pegado una simple plancha de material blando, como badanas; así como suplementarse el interior mediante una cuña que elevara el

90

95

20300

- cinco -



100 talon del usuario, o bien caracterizar, mediante una presentacion adecuada al usuario la presentacion de la misma, mediante la conformacion caprichosa de cualquier figura de animalito en reposo, o bien configurarla con talon, abotinada o sin él.

TERCERA.- Por: " ZAPATILLA ".

= = = = =

105 Todo ello, tal y como se describe en el cuerpo de la Memoria precedente, que consta de cinco hojas foliadas, mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras, a la que se acompaña otra de dibujos para la mejor comprensión del objeto descrito.

Madrid, cinco de junio de 1.974

110 P.A. del Sr. BAGUR MOLL

E. RODRIGUEZ RIVAS.

112.-

P.P.

CR/Jr.  
\$\$\$\$\$

- 5 JUN



FIG. 1

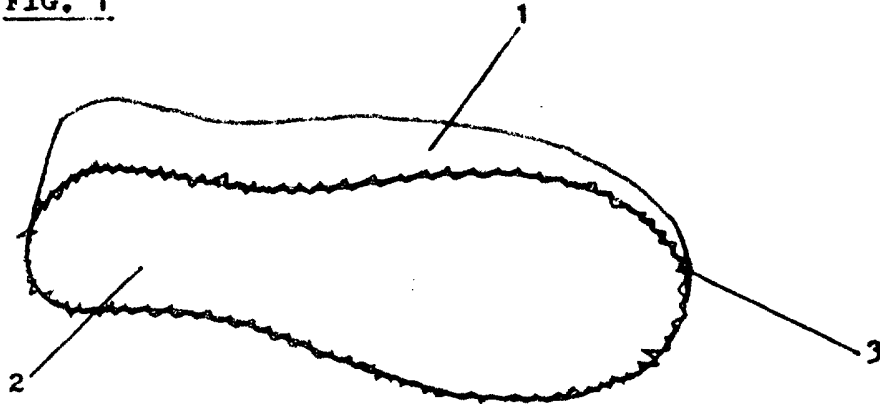
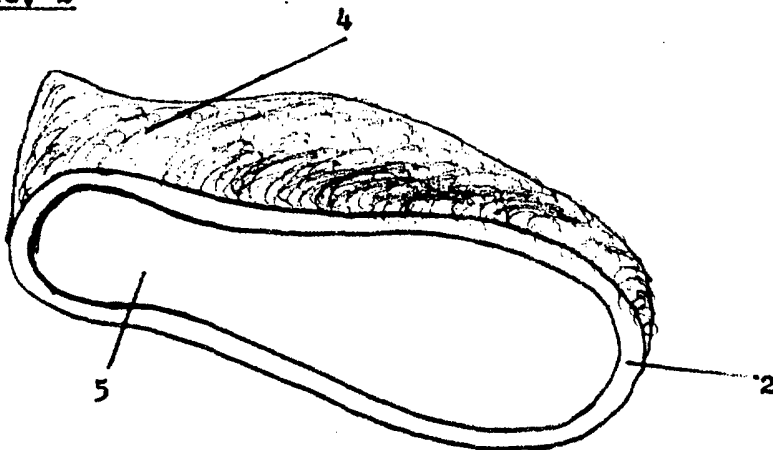


FIG. 2



Madrid, 5 Junio 1974  
P.A.

E. RODRIGUEZ DE RIVAS  
F.R.

ESCALA VARIABLE